CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROVIDENCIA GOC N° 166/2020

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS.
FECHA : 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales del llamado de referencia y debido a la complejidad del llamado siendo un Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Para El Sistema De Medición De Campos Electromagnéticos, siendo estos equipos de características específicas y equipamiento especial cuyo mantenimiento se debe realizar de manera óptima y con personal idóneo para el servicio, se ha solicitado vía correo electrónico el presupuesto a la firma NETSUN S.A que son los proveedores que se encargan del mantenimiento de estos equipos para la medición de campos electromagnéticos.

La empresa NETSUN S.A ha remitido la cotización pertinente, y conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 en donde menciona que si por la complejidad, especialidad o particularidad del llamado, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

El precio referencial utilizado fue obtenido utilizando la cotización enviada vía correo electrónico, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo y, Excepcionalmente, si no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROVIDENCIA GOC N° 166 /2020

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS.
FECHA : 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales del llamado de referencia y debido a la complejidad del llamado siendo un Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Para El Sistema De Medición De Campos Electromagnéticos, siendo estos equipos de características específicas y equipamiento especial cuyo mantenimiento se debe realizar de manera óptima y con personal idóneo para el servicio, se ha solicitado vía correo electrónico el presupuesto a la firma NETSUN S.A que son los proveedores que se encargan del mantenimiento de estos equipos para la medición de campos electromagnéticos.

La empresa NETSUN S.A ha remitido la cotización pertinente, y conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 en donde menciona que si por la complejidad, especialidad o particularidad del llamado, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

El precio referencial utilizado fue obtenido utilizando la cotización enviada vía correo electrónico, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo y, Excepcionalmente, si no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 223/2020

A : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**

De : **Ing. Comercial Pablo Cesar Paniagua Duarte. Funcionario UP y EM.**

Fecha : **28/10/2020**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS**, conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales del llamado de referencia y debido a la complejidad del llamado siendo un Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Para El Sistema De Medicion De Campos Electromagneticos, siendo estos equipos de características especificas y equipamiento especial cuyo mantenimiento se debe realizar de manera optima y con personal idóneo para el servicio, se ha solicitado via correo electrónico el presupuesto a la firma **NETSUN S.A** que son los proveedores que se encargan del mantenimiento de estos equipos para la medición de campos electromagnéticos.

La empresa **NETSUN S.A** ha remitido la cotización pertinente, y conforme a la Resolucion de la DNCP N° 1890/2020 en donde menciona que si por la complejidad, especialidad o particularidad del llamado, la convocante podra adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

El precio referencial utilizado fue obtenido utilizando la cotizacion enviada via correo electrónico, conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo y, Excepcionalmente, si no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

ING. COM. PABLO CESAR PANIAGUA
FUNCIONARIO UNIDAD DE PLANIF. Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos

LIC. ADOLFO BENITEZ - JEFE
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 05 de noviembre de 2020

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO/MENSUALGs. IVA Incluido PRESUPUESTO NETSUN S.A	PRECIO TOTAL Gs. IVA Incluido PRESUPUESTO NETSUN S.A	15 % Adicional al Precio Referencial	25% Menos al Precio Referencial
1	Mantenimiento del Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos de la CONATEL	24	Mes	**16.250.000**	390.000.000	18.687.500	12.187.500
2	Calibración de Estaciones de Medicion de Banda Ancha 8059	30	Unidad	**29.000.000**	870.000.000	33.350.000	21.750.000
3	Calibración de Estaciones de Medicion de Banda Selectiva 8061	1	Unidad	**29.000.000**	29.000.000	33.350.000	21.750.000
4	Calibración de Equipo Portatil de Banda Selectiva SRM 3006	1	Unidad	**28.500.000**	28.500.000	32.775.000	21.375.000
5	Calibración de Equipo Portatil de Banda Ancha NBM 550	7	Unidad	**27.500.000**	192.500.000	31.625.000	20.625.000
6	Soporte Técnico del Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos de la CONATEL	24	Mes	**47.291.650**	1.134.999.600	54.385.398	35.468.738

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS/ MENSUALES

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GCC
GCC - CL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

GOC Contratación

lun 26/10/2020 15:50

Para: licitaciones@netsun.com.py <licitaciones@netsun.com.py>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (407 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf; PLANILLA COTIZACION.xlsx;

Señores

NETSUN

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

Comercial Netsun<comercial@netsun.com.py>

mié 28/10/2020 09:25

Para:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (961 KB)

CONATEL-MyC_2.pdf;

Buenos días remitimos el precio referencial solicitado.

Saludos

El lun., 26 oct. 2020 a las 15:50, GOC Contratación (<contratacion@conatel.gov.py>) escribió:

> Señores
>
> NETSUN
>
> Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".
>
> Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.
>
> Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente
>
> GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

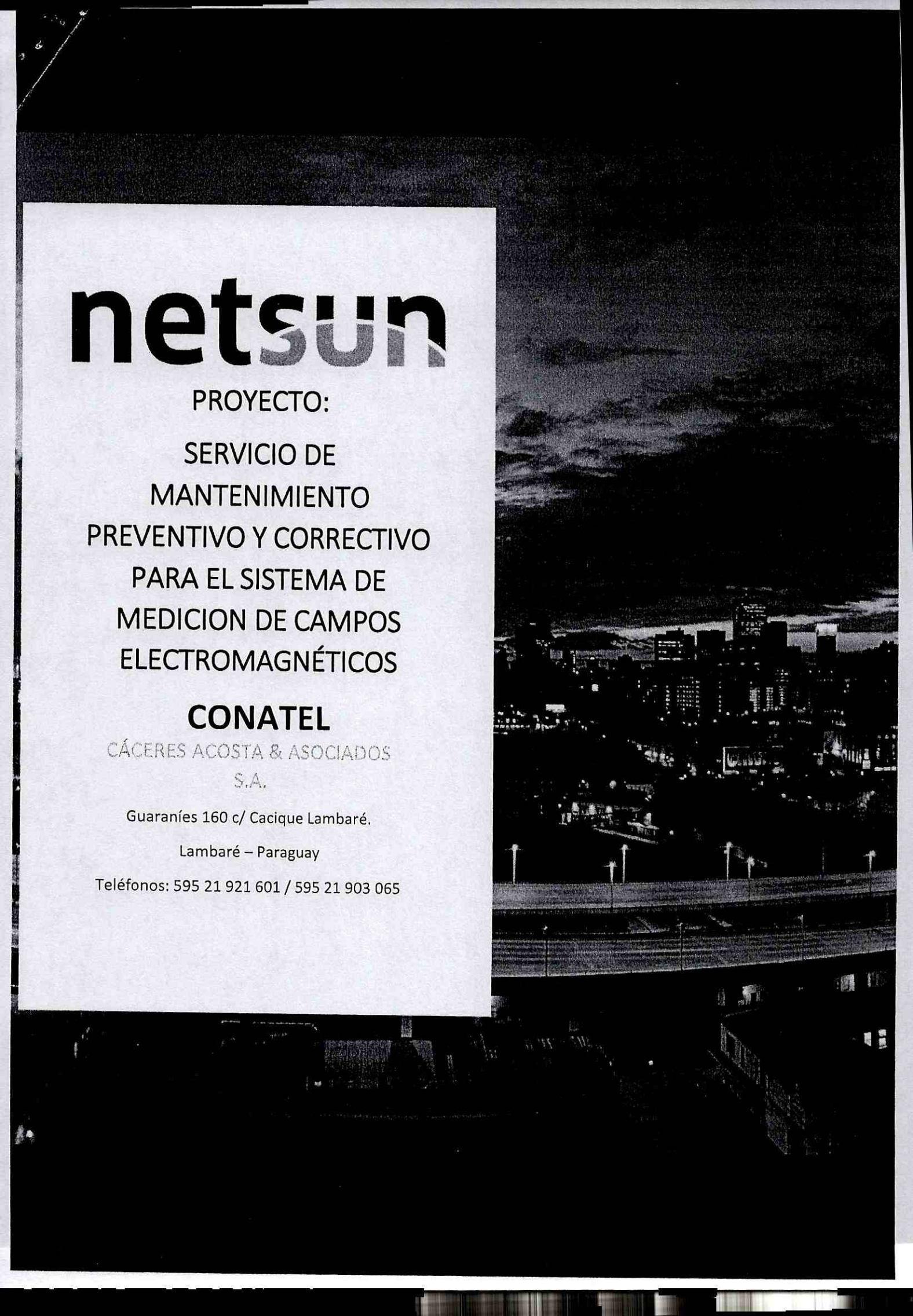

netsun

PROYECTO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

CONATEL

CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.

Guaraníes 160 c/ Cacique Lambaré.

Lambaré – Paraguay

Teléfonos: 595 21 921 601 / 595 21 903 065

Asunción, 27 de octubre de 2020

Ing. Oscar Morínigo
Gerencia Operativa de Contrataciones.
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Presente

De nuestra consideración,

En base a la creciente demanda de soluciones y equipos tecnológicos en la coyuntura actual de nuestro país, nuestra empresa Netsun S.A, trabaja para ofrecer herramientas que apoyan las tareas de las instituciones, cubriendo las más altas exigencias de nuestros clientes.

A través de nuestro calificado equipo humano, los cuales cuentan con certificaciones en diferentes tecnologías queremos reiterarle nuestro compromiso en brindarles la mejor de las atenciones.

El proyecto que nos convoca en esta ocasión consiste en el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS**

.

Desde ya le agradecemos el haber recibido esta propuesta, y quedamos a su entera disposición para lo que hubiere lugar.

Saludos Cordiales,

Cáceres Acosta y Asociados

1. INTRODUCCION

Desde años atrás como un plan del Departamento de Supervisión y Control, se vienen adquiriendo equipos portátiles y fijos, en cuanto a la creciente implementación de tecnología que influye en el campo electromagnético, y así cumplir con la misión de institución contralora en este ámbito.

Es así que se adquirieron los siguientes equipos:

- 2.016, se adquieren 7 equipos portátiles de medición de banda ancha.
- 2018, se adquieren 30 estaciones de medición fija de banda ancha y una estación de fija de banda selectiva. Además de una estación móvil de banda selectiva, como la creación de la página web, para servicio de la ciudadanía.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Promover el desarrollo de las telecomunicaciones y su penetración a nivel nacional, velando por el entorno social, ofreciendo garantías de salubridad a la población involucrada e información para que mejore su percepción frente al avance de la tecnología.

Objetivos Específicos

1. Apoyar a la operativa de control de cumplimiento de normativas, contando con una plataforma que realice el control continuo de la intensidad de campo emitida por los distintos prestadores de servicio en puntos seleccionados.
2. Ofrecer información continua y en tiempo real sobre el nivel de exposición a radiaciones en zonas de interés público.
3. Garantizar la continuidad operativa del sistema de monitoreo ya implementado.

CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.
Guaraníes 160 c/ Cacique Lambaré. Lambaré – Paraguay
Teléfonos: 595 21 921 601 / 595 21 903 065 Fax: (595 21) 921 601

3. PROPUESTA COMERCIAL Y FINANCIERA

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
Mantenimiento de las Estaciones			
- Mantenimiento de las Estaciones. Por 24 meses.	24	16.250.000.-	390.000.000.-
Calibración de las Estaciones			
- Mantenimiento: Calibración de sondas de las estaciones medidas y equipos portátiles de medición NARDA: 30 x Estaciones de Medición de Banda Ancha 8059	30	29.000.000.-	870.000.000.-
- 1 x Estaciones de Medición de Banda Selectiva 8061	1	29.000.000.-	29.000.000.-
- 1 x Equipo Portátil de Banda Selectiva SRM 3006	1	28.500.000.-	28.500.000.-
- 7 x Equipo Portátil de Banda Ancha NBM 550	7	27.500.000.-	192.500.000.-
Soporte			
Soporte técnico in situ por parte de NETSUN en el periodo de 24 meses		47.291.650.-	1.134.999.600.-
Equipos de contingencia para reemplazo rápido			
Garantía			
- Garantía por 24 meses.			
TOTAL DEL PROYECTO			2.644.999.600.-

Total Guaraníes (IVA incluido): Dos mil seiscientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos.

Forma de Pago: A convenir.

Plazo de Entrega: Ciento veinte (120 días).

VIGENCIA - PLAZO

La garantía ofrecida por NETSUN S.A en sus productos tiene un plazo de vigencia contando a partir de la fecha de emisión de la factura legal de venta del producto emitida por NETSUN con las siguientes condiciones:

Plazo de 12 (doce) meses para garantía del equipamiento y accesorios. Esta garantía

comprende defectos de fabricación, cuando son constatados por técnicos autorizados por NETSUN S.A, y esta se limita, a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto de fábrica (equipamiento y accesorios), así como corregir los defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

SERVICIOS "NO" CUBIERTOS

Daños causados por caídas, agentes de la naturaleza (rayos, derrumbamientos, inundaciones y otros), incendios, vandalismo, oscilaciones de la red, uso en desacuerdo con el manual del usuario, conexión del equipamiento a la red eléctrica impropia o no compatible, presentar señales de mal uso debido a introducción de objetos extraños y/o líquidos en el interior del mismo, o aún, haya sido violado, re posicionado, reparado o ajustado por personas no autorizadas por NETSUN S.A.

Daños causados por cualquier software no suministrado por NETSUN S.A que sean instalados en el equipamiento.

CONSIDERACIONES – SOLUCIÓN PROPUESTA

- Se recomienda la utilización del sistema operativo Linux Ubuntu versión LTS.
- El cliente dispondrá de un lugar físico para recibir al equipo de trabajo en caso de ser necesario.
- El cliente proveerá las cuentas y permisos necesarios, para que el equipo de trabajo acceda a los recursos necesarios, fin de cumplir con las tareas encomendadas en el marco de este proyecto.
- No se prevé la entrega de código fuente de la plataforma.
- No hay costos asociados a licencias, debido a que todo el software a utilizar es software libre o de código abierto.
- Se prevé un trabajo de análisis previo al desarrollo e implementación de la plataforma, a modo relevar las informaciones necesarias y realizar las adaptaciones correspondientes a los requerimientos mencionados en este documento.

Observaciones:

- Si existe alguna duda en los datos citados, así como en los procedimientos para llevar a cabo la implementación, ponerse en contacto con los representantes.
- En relación a las necesidades que puedan surgir, se destaca la necesidad de consultar a NETSUN S.A para una evaluación técnica.